ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

JUNTA DE ACLARACIONES INVITACION A CUANDO MENOS TRES
IO-83-G91-824024957-N-2-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **34,35, Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO**, Y LAS BASES D ELA INVITACION A CUANDO MENOS TRES **NO. IO-83-G91-824024957-N-2-2026**, RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: " **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LATERAL PONIENTE DE BOULEVARD UNIVERSITARIO DE TALLERES MUNICIPALES A TECNOLOGICO".**

SIENDO LAS 12: 00 HRS DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2026, SE HAN REUNIDO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CON SITIO ELECTRÓNICO: **HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/.** Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, PARTICIPANTES Y EN SU CASO OBSERVADORES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA CELEBRAR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA, PRESIDIENDO EL PRESENTE ACTO EL INGENIERO **JOSÉ HIPÓLITO RUÍZ BADILLO** DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.

CABE RECORDAR QUE EL OBJETO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ES RESOLVER EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN "LAS BASES DE LA INVITACION", SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES INTEGREN CORRECTAMENTE SUS PROPOSICIONES Y QUE LOS RESULTADOS AQUÍ ASENTADOS FORMEN PARTE DE LAS MISMAS.

SE REGISTRA EN ACTA QUE NINGÚN PARTICIPANTE SE PRESENTÓ AL ACTO QUE OCUPA, POR LO QUE PARA EFECTOS SE REGISTRA LA INASISTENCIA DE LOS MISMOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE "LA LEY" SÓLO SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS DE LAS PERSONAS **QUE HAYAN ENVIADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA** A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE "LA LEY", SÍ EL REFERIDO ESCRITO NO SE PRESENTA, LA PERSONA TENDRÁ LA CALIDAD DE OBSERVADOR, EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE "LA LEY".

SE INFORMA A LOS PRESENTES, QUE PREVIO A LA CELEBRACIÓN **DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES NO SE RECIBIERON PREGUNTAS VÍA LA PLATAFORMA**.

EN VIRTUD DE NO HABER SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR ATENDER, SE DA POR HECHO LA CONFORMIDAD DE LOS PARTICIPANTES CON LO DISPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA, SE INFORMA QUE DE ACUERDO CON LO INDICADO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE "LA LEY", LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A "LAS BASES DE PARTICIPACION" INCLUYENDO LAS CONTENIDAS EN ESTA ACTA, FORMARÁN PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES NO LES EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE ACEPTAR LO DERIVADO DEL PRESENTE ACTO.

SE INDICA QUE LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDE A **LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE "LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES"**
"EL ORGANISMO" RATIFICA QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A LAS 11:00 HRS DEL 03 DE AGOSTO DE 2026 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

A CONTINUACIÓN, SE DA LECTURA A LAS ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DE "EL ORGANISMO":

1.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REVISAR EN SU TOTALIDAD "LAS BASES DE PARTICIPACION", ASÍ COMO EL RESTO DE LOS ANEXOS PARA SU DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA, ADEMÁS DE CONSIDERAR LO TRATADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES CON LA FINALIDAD DE INTEGRARLOS EN SU PROPOSICIÓN, ASÍ COMO PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR "EL ORGANISMO".

2.- LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE **LA PLATAFORMA** Y PODRÁ INTEGRARSE EN LOS DOCUMENTOS QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONE "EL ORGANISMO", O REPRODUCIRLOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES, SE CONCLUYE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, SE FIRMA ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE, EN

ESTA INTERVINIERON, ASÍ COMO POR LOS PARTICIPANTES QUE HUBIERAN ENVIADO PREGUNTAS, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S. L. P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	***CARGO***	***FIRMA***
ING. JOSÉ HIPÓLITO RUÍZ BADILLO	PRESIDENTE DEL COMITÉ	
C.P. SERVANDINA DE JESÚS JIMÉNEZ LÓPEZ	SECRETARIO DEL COMITÉ	
C.P. JUANA MARÍA BECERRA GARCÍA	VOCAL DEL COMITÉ	
ING. HUMBERTO ALFONSO JUÁREZ HERNÁNDEZ	VOCAL DEL COMITÉ	
ING. JOSÉ DE JESÚS FERRETIZ RIVERA	VOCAL DEL COMITÉ	

POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE	**REPRESENTANTE**	**FIRMA**
SIN ASISTENCIA	SIN ASISTENCIA	SIN ASISTENCIA
X	X	X

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

VISITA DE OBRA: IO-83-G91-824024957-N-2-2026

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 38 DE SU REGLAMENTO, Y EN LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES NO. **IO-83-G91-824024957-N-2-2026**, RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: " **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LATERAL PONIENTE DE BOULEVARD UNIVERSITARIO DE TALLERES MUNICIPALES A TECNOLOGICO.**

SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **27** DE JULIO DEL 2026, TENIENDO POR PUNTO DE LA ENTRADA A SERVICIOS MUNICIPALES UBICADOS EN EL BOULEVAR UNIVERSITARIO LADO PONIENTE KM 5 EN RIOVERDE SAN LUIS POTOSI, SE CELEBRA LA PRESENTE REUNIÓN ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL **"ORGANISMO",** Y LOS PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SE REGISTRAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

TENIENDO POR OBJETO QUE LOS PARTICIPANTES CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, POR LO QUE NO PODRÁ ALEGAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO RESPECTIVO POR DICHA RAZÓN.

EN NINGÚN CASO "EL ORGANISMO" ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS PARTICIPANTES OBTENGAN AL EXAMINAR LOS LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS, Y EN EL CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL HECHO DE QUE NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES NO LE RELEVA DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS.

EL ORGANISMO COMUNICA A LOS PARTICIPANTES, OBSERVADORES Y DEMÁS INTERESADOS LO SIGUIENTE:

1.- TAL COMO SE PRECISÓ EN LAS BASES DE LA INVITACION, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

VISITA DE OBRA: IO-83-G91-824024957-N-2-2026

SIN OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, FIRMA CADA UNO DE LOS ASISTENTES A ESTE ACTO.

POR LOS LICITANTES:

NO	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	C. SANDRA GRISEL QUIROZ VELAZQUEZ	NO ASISTIO	
2	DESILER CONCRET SA DE CV	C. JOSE EDUARDO GUERRERO NOLASCO	
3	GRUPO CONSTRUCTOR TOGEAR SA DE CV	NO ASISTIO	

POR EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
ING. JOSÉ HIPÓLITO RUÍZ BADILLO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO	
ING. ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS	ENCARGADO CONSTRUCCION	



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

